

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

- 17009** *Resolución de 13 de agosto de 2025, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 23 de junio de 2025, en el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.*

Por Resolución de 23 de junio de 2025 (BOE de 30 de junio), de la Subsecretaría, se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto de trabajo en el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en relación con el artículo 56 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, ser idóneos para el desempeño del puesto que se les asigna y ostentar la capacidad y competencia personal y profesional, de acuerdo con la valoración efectuada por el centro directivo del que dependen los puestos de trabajo convocados.

Esta Subsecretaría dispone:

Primero.

Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo I.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 364/1995, antes citado.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 13 de agosto de 2025.—El Subsecretario de Trabajo y Economía Social, P. D. (Orden TES/801/2025, de 18 de julio, BOE de 24 de julio de 2025), el Secretario General del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, José Miguel de Domingo Casado.

ANEXO I

Adjudicatario

INST. NAL. SEG. Y SALUD EN EL TRABAJO, OA, MP

SECRETARIA GENERAL

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º Orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia, localidad	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	GR/SB	Cuerpo o escala	Situación
1	INST.NAL.SEG.Y SALUD EN EL TRABAJO,OA,MP. SECRETARIA GENERAL. JEFE / JEFA DE AREA (5788630). MADRID / MADRID.	28	MINISTERIO CIENCIA,INNOV.Y UNIVERSIDADES. C.INVEST.ENERG.MEDIOAM B.Y TECN. (CIEMAT). SECRETARIA GENERAL. MADRID / MADRID.	28	GALAN VINUESA, SERGIO	0250	A1	C.INGENIEROS GEOGRAFOS.	AC

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO.

TITULACIONES: